



El Rey de España.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, DEL VALLE DE  
TECIENTOS NOVELA.

Agua de mlt. m. y Novena. lo  
por Consejo Real y Regim.<sup>o</sup> de ella que a  
firmaron en tanto en lo unam.<sup>o</sup> en la forma  
que han de vir y Comunas para ir a las  
Cortes para en virtud al servicio de am. her.  
magistrader vir y utilidad de esta Republica  
acordaron lo sig.<sup>te</sup>  
El V.<sup>o</sup> de N. S. m. a. p. p. m. a. m. a. u. a. l. l. e.  
dula de S. M. Confesha de diez y seis de Julio de  
españa referenda de D.<sup>o</sup> Pedro Escalano de  
Utrera Secretario y En.<sup>te</sup> de Camara por la  
qual se prohibe no se mane por en el Comercio  
de Granos y m. d. c. n. d. e. e. l. l. e. m. a. n. e. r. a.  
al efecto de que se observancia y que se cumpla con  
forma a d. n. r. e. b. e. g. r. a. n. g. e. r. i. a. y lo mismo en d. n. e.  
especie y semillas y que solo se m. a. s. i. n. e. g. u. e.  
don en lo que se m. a. n. e. g. e. p. o. d. e. l. l. e. g. i. s. l. a. c. i. o. n. y q. u. e.  
y particularmente los referidos granos para  
que no se especimen con abuso y fraudes en  
prejuicio del Comun que es el efecto, a que  
se aproxima la m. e. n. e. d. e. S. M. y que en los  
demas Capitulos en que se m. a. n. e. g. e. q. u. e.  
lo p. a. r. t. a. n. g. s. e. b. e. b. u. e. l. v. a. n. e. n. l. a. m. i. s. m. a. E. s.  
p. i. e. e. y el grano bendito se p. a. g. u. e. e. n. d. i. n. e. n.  
y que los mercados no puedan recoger o m.  
semillas aluenta de sus Crudez y n. l. o.

